



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	DANIEL DE JESUS OCHOA ARANGO
RADICADO	N° 05001 40 03 027 2019 00897 00
TEMAS Y SUBTEMAS	PONE EN CONOCIMIENTO

Incorpora comunicación allegada por la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN**, respecto del **LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES**, decretada dentro del proceso con radicado N° 05001 31 03 010 2019 00380 00 y se pone en conocimiento de la misma a las partes para los fines pertinentes.

Así mismo, se allega comunicación por parte de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, respecto de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**, por medio del cual se cancela providencia judicial por medio del se ordenó embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 01N – 5428150.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a6b231caace5f2465fa1d22c6bc90c9eff08ede2b459350270678ba3592e98**

Documento generado en 01/04/2022 09:50:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>